



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO CENTRO OESTE DE MURCIA, CELEBRADO EL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En Murcia, a cinco de octubre de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas y doce minutos, se inicia el Pleno telemático de la Junta Municipal en Sesión Ordinaria, con la presencia del Sr. Presidente D. Diego Avilés Correas, asistido por el secretario-administrador D. Manuel García Béjar, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos. La sesión se celebra por video conferencia, en aplicación del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas de carácter económico y social en aplicación del Estado de Alarma declarado en España por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del virus Cobid-19.

Asisten los Sres. y Sras. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Diego Avilés Correas
D. José María Béjar Sánchez-Mora
Dña. Adelia Gálvez Manteca (ausente)
Dña. Casilda Pérez Ródenas
D. David San Nicolás Griñán

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Eduardo Lafuente Sacristán (ausente)
Dña. Jimena Cano Espín

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Pablo García Martínez (ausente)

Por el Grupo Municipal Vox:

D. Antonio Guillén Hernández



El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente de miembros de la Junta que establece el artículo 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos. Agradece la presencia de los vocales.

A continuación, se procede a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE VEINTIOCHO DE JULIO DE 2021.

Pregunta el Sr. Presidente si algún Vocal tiene que manifestar alguna observación al Acta de la sesión de fecha 14 de julio de 2020.

No se producen observaciones.

A continuación, y de conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986 de 28 de noviembre), quedó **aprobada por unanimidad** el Acta de fecha 25 de mayo de 2021.

2.- INFORME DE GASTOS.

El Sr. Presidente toma la palabra preguntando a los vocales presentes, si tienen alguna pregunta u observación que realizar.

No se producen observaciones.

3.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

3.1.- Mociones del Grupo Partido Popular.

3.1.1.- Moción sobre adopción de medidas urgentes ante las molestias e inseguridad generadas en la plaza Condestable

Toma la palabra D. David San Nicolás Griñán que inicia la exposición de la moción.

Toma a continuación Dña. Jimena Cano Espín por el Grupo Municipal Partido Socialista, manifestando su apoyo a la moción.

A continuación, toma la palabra D. Antonio Guillén Hernández. Expone D. Antonio. Indica D. Antonio que los vecinos no pueden ser los perjudicados y que van a apoyar la moción.



Se procede seguidamente a la votación de la moción, quedando **aprobada por unanimidad**.

3.1.2.- Sobre paralización de las obras de la muralla de Sagasta.

Interviene D. David San Nicolás Griñán para exponer la motivación de la moción.

El Sr. Presidente cede la palabra a Dña. Jimena Cano Espín que informa que las obras no están finalizadas, y que el retraso en parte se debe a que hubo una serie de daños por la diferencia de proyecto a lo que se ejecutó, estando paralizada hasta que no se estableciera bien claro cuál sería la solución. En relación con el estado de insalubridad e inseguridad en la zona, se precisa aumentar la presencia policial.

Manifiesta el Sr. Presidente que los daños no se han producido todavía. Lo que ocurrió es que el proyecto incluía una mella en la muralla para hacer un acceso, y el nuevo concejal ha considerado que no sea así, y de ahí su paralización.

Toma la palabra D. Antonio Guillén Hernández señalando que se trata de una muestra más de la inoperancia del equipo de gobierno que está empeñado en paralizarlo todo, motivo por el que van a apoyar la moción.

A continuación, se produce la votación de la moción, quedando **aprobada por mayoría**, con los votos a favor del Grupo Partido Popular y Grupo Vox, y la abstención del Grupo Municipal Partido Socialista.

3.1.3.- Moción sobre el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Murcia.

En ausencia de Dña. Adelia Gálvez Manteca toma la palabra el Sr. Presidente que procede a la lectura de la moción.

Toma la palabra Dña. Jimena Cano por el Grupo Municipal Socialista. Manifiesta Dña. Jimena que su grupo no está en contra de que se modifique el reglamento, añadiendo que están a favor de que se incrementen las competencias de las Juntas Municipales y que se las dote de más recursos económicos. Es cierto que ha habido una bajada en los presupuestos, se trata de una bajada que ya se produjo con el anterior equipo de gobierno.



Cede la palabra el Sr. Presidente a D. Antonio Guillén que procede a la lectura de la Enmienda parcial del Grupo Municipal Vox a la moción presentada por el Grupo Partido Popular, solicitando los siguientes acuerdos,

Primero: Instar a la Concejalía de Pedanías y Barrios a la anulación de las instrucciones de modificación de los procedimientos para tramitar obras y disposición del gasto de las Juntas Municipales.

Segundo: Que se agilice la presentación y aprobación del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, consensuado por todos los Grupos Municipales, que permita una gestión ágil pero también un control del gasto en las distintas Juntas Municipales.

Toma la palabra el Sr. Presidente para cerrar el debate de la moción, informando que el anterior Equipo de Gobierno bajó el presupuesto del capítulo dos, de gasto corriente, debido a la situación producida por el Covid19, y destinó esa diferencia de presupuesto de dicho capítulo a fondos sociales.

En relación con la moción y la intervención de D. Antonio Guillén, manifiesta el Sr. Presidente que van a mantener la moción de su Grupo, y que no están de acuerdo en que se está gastando indiscriminadamente, ya que las Juntas Municipales son los órganos más fiscalizados del Ayuntamiento de Murcia. Para realizar cualquier gasto se ha de seguir un procedimiento y una burocracia muy exigente que a día de hoy sigue dificultando aún más cualquier trámite de gasto. Señala el Sr. Presidente las últimas exigencias a cada proveedor que contrate con el Ayuntamiento, que prolongan y dificultan el procedimiento.

Somos, indica el Sr. Presidente, un órgano muy fiscalizado, y manifiesta estar de acuerdo dado que no es especialista en esa materia.

A continuación, se procede a votar en primer lugar la moción del Grupo Municipal Vox, resultando **rechazada por mayoría**, con los votos en contra del Grupo Partido Popular (4) y del Grupo Partido Socialista (1), y el voto a favor del Grupo Vox (1).

Seguidamente, se procede a la votación de la moción original presentada por el Grupo Partido Popular que, queda **aprobada por mayoría**, con los votos a favor del Grupo Partido Popular, el voto en contra del Grupo Partido Socialista, y el voto en contra del Grupo Vox.

3.1.4.- Moción sobre adopción de medidas para mejorar la seguridad en la calle del Pilar y calle Sagasta.



El Sr. Presidente cede la palabra a Dña. David San Nicolás que procede a la lectura de los motivos de la moción.

Interviene seguidamente Dña. Jimena Cano, manifestando su apoyo a la moción presentada. Indica que las normas están para cumplirlas y si no hay seguridad en la zona, hay que corregir la situación. Añade que el problema en la actualidad es la falta de dotación de Policía Local.

Toma la palabra D. Antonio Guillén por el Grupo Municipal Vox, manifestando que la seguridad ciudadana es una de sus principales demandas. No se puede consentir que algunos comercios incumplan la ley, motivo por el que van a apoyar la moción.

Se procede a la votación de la moción, resultando **aprobada por unanimidad**.

3.2.- Moción del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español.

Cede el Sr. Presidente la palabra a Dña. Jimena Cano Espín que inicia la lectura de la moción.

Toma la palabra a continuación Dña. Casilda Pérez Ródenas por el Grupo Partido Popular. Manifiesta que está de acuerdo sobre que la pandemia ha traído pérdidas económicas y también sociales, expresa su acuerdo con la celebración de los cursos de capacitación y de primeros auxilios, motivo por el que su grupo va a apoyar la moción.

Interviene seguidamente D. Antonio Guillén Hernández por el Grupo Vox. Manifiesta D. Antonio que no van a apoyar la moción por tratarse de una subvención encubierta para la Cruz Roja que no se puede apoyar desde la Junta Municipal. La moción tendría el apoyo de su Grupo si se tratara de inmigrantes españoles, pero entiende que, no siendo el caso, se trata de una forma de discriminación para los españoles, y si lo que se solicita es una subvención, que la pidan en tiempo y forma.

Se pronuncia de nuevo Dña. Jimena Cano, indicando que, con la realización de estos cursillos, los inmigrantes van a aprender y asimilar normas sociales que desconocen, buscando así, la integración en el municipio, y beneficia tanto a inmigrantes como a no inmigrantes. No se trata de una subvención sino de una aportación económica dirigida a ayudar.

Toma la palabra Dña. Casilda Pérez Ródenas manifestando que en su opinión se trata de unos cursos muy interesantes. El curso de primeros auxilios para niños y bebés es



un curso que ha hecho y es de interés general para cualquier persona, ya que normalmente no tenemos la suficiente información cuando tenemos un bebe en brazos.

Interviene de nuevo D. Antonio Guillén para reiterar que se trata de una subvención encubierta y discriminatoria para los españoles, por lo que no van a apoyar la moción.

Seguidamente el Sr. Presidente cede la palabra a Dña. Casilda Pérez que, apunta la posibilidad de solicitar más cursos, para estudiantes, para españoles, para todo el mundo.

Interviene el Sr. Presidente, señalando que Jimena plantea una propuesta, y que entendiendo las razones del portavoz del Grupo Vox sobre si se trata o no de una subvención, los que se plantea en la moción es ayudar a estas personas al aprendizaje del español, evitar el desarraigo y facilitar la integración.

Se procede seguidamente a la votación de la moción que, queda **aprobada por mayoría**, con los votos a favor del Grupo Popular y del Grupo Socialista, y el voto en contra del Grupo Vox.

3.3.- Mociones del Grupo Vox.

3.2.1.- Moción sobre aumento de gorrillas en la zona del Mercado de Verónicas.

El Sr Presidente cede la palabra a D. Antonio Guillén Hernández que procede a la lectura de la moción.

Cede la palabra el Sr. Presidente a D. José María Béjar Sánchez-Mora. Manifiesta D. José María que desde su grupo se ha estado trabajando mucho sobre este asunto, que no es nada fácil. El pasado mes de septiembre de 2020 se personó en la zona un grupo especial de la policía local que fue bastante efectivo durante el tiempo que duró su presencia, desgraciadamente, tras su retirada la situación de inseguridad empeoró y en la actualidad es casi insostenible. Está todo vinculado, menudeo, droga, alcohol, e inseguridad.

Toma la palabra Dña. Jimena Espín por el Grupo Socialista manifestando que se trata de un asunto que se ha planteado en otras mociones, se trata de inseguridad y vandalismo, y el problema es que no hay efectivos policiales para hacer frente al este problema, los policías disponibles no pueden estar en todas partes al mismo tiempo.

Interviene D. Antonio Guillén manifestando que no se puede aguantar que te amenacen, te insulten y te extorsionen, y para solucionar la situación hay que intervenir con todo. Se trata de un punto negro en donde se está dando una situación de miedo y le molesta que le digan que no se puede hacer nada.



Toma la palabra D. José María Béjar para recordar que la unidad especial de la policía local podría retornar a la zona, y que se debería de tener más mano dura con los infractores, identificando y disuadiendo. En definitiva, tiene que haber un cambio de actuación.

A continuación, se lleva a cabo la votación de la moción que, resulta **aprobada por unanimidad**.

3.2.2.- Campaña de concienciación sobre la donación de médula ósea. “REGALA VIDA EN VIDA”.

Toma la palabra D. Antonio Guillén Hernández que procede la lectura de la moción.

A continuación, interviene D. José María Béjar Sánchez-Mora para manifestar que se suma a la propuesta del Grupo Vox. Indica D. José María que en su opinión hay un gran desconocimiento sobre este asunto, y le parece una muy buena iniciativa que su grupo va a apoyar.

Toma la palabra Dña. Jimena Cano Espín manifestando estar a favor de la moción e informando que es donante de médula. En relación con la donación en el salón de plenos, le parece cuestionable que se pueda realizar por motivos de seguridad sanitaria.

Intervine de nuevo D. José María Béjar señalando que, como indica Dña. Jimena, tal vez el salón de actos, por motivos de infraestructuras no sea el lugar más idóneo para para realizar las donaciones. En todo caso son los profesionales sanitarios los que tendrían que decidir sobre la idoneidad y en su caso proponer los emplazamientos más adecuados, con la colaboración del Ayuntamiento.

Toma la palabra D. Antonio Guillén para indicar lo que se propone en la moción es la realización de la prueba de compatibilidad en el salón de actos del Ayuntamiento, no la extracción de médula, para ello se precisa un lugar más adecuado.

Interviene D. David San Nicolás Griñán que, propone introducir el siguiente matiz en el punto segundo de la moción *“que se incluya un día para la realización de pruebas en el Salón de Plenos.”*

A continuación, el Sr. Presidente solicita de D. Antonio Guillén su consentimiento para la introducción de este apunte, solicitud que acepta el Sr. ponente.



Se procede a la votación, quedando la moción **aprobada por unanimidad**.

4.- Informe del Presidente

Toma la palabra el Sr. Presidente que informa a continuación sobre las últimas actuaciones, solicitudes y otros asuntos acontecidos en el Distrito.

- Se ha llevado a cabo la “Semana internacional de las letras.”
- Jornadas organizadas por la Junta Municipal sobre “La locura del arte”
- Se ha notificado a Policía Local problemáticas en Calle Bolos, Calle Ericas, peña huertana de El Malecón, y problemas de ruido en Calle San Luis Gonzaga.
- Se han iniciado obras de peatonalización de Calle San Nicolás y Calle Riquelme.
- Se ha reforzado la plantación de especies autóctonas en Plaza Mayor.
- Estamos trabajando en varias actividades para potenciar la “Verbena del Pilar”, entre los días 11 y 15 de octubre.
- Vamos a recuperar este año el festival de flamenco de San Antolín, del 18 al 22 de octubre.
- Verbena de San Nicolas los días 4 al 6 de diciembre.
- Estamos trabajando en una amplia programación de Navidad, de la que se informará más adelante.

5.- Ruegos y Preguntas.

Por parte de los vocales de la Junta Municipal no se producen intervenciones.

Toma la palabra una persona del público asistente para manifestar su punto de vista en relación con algunas de las mociones que se han tratado, y en concreto sobre el asunto de las ayudas a los inmigrantes.

Sin otros asuntos a tratar, el Sr. Presidente transmite cierra la sesión de pleno siendo las veintiuna horas y cuarenta y ocho minutos, de lo que, como Secretario Administrador levanto la presente acta.

VºBº
El Presidente de la Junta Municipal de
Distrito Centro Oeste

El Secretario-Administrador

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00
(C.I.F: P-3003000-A)



D. Diego Avilés Correas.

D. Manuel García Béjar